



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 418-2010-UNAM

Samegua, 10 de Diciembre del 2010

-1-

VISTO:

El Oficio N° 585-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 02 de Diciembre del 2010 presentado por la Vicepresidencia Administrativa con Proveído de Presidencia de fecha 02 de Diciembre del 2010 con Registro N° 5218 sobre reformulación de la Resolución C.O. N° 344-2010-UNAM, Informe N° 00846-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Pedido N° 003-2010-ELLC-DFIP-UNAM-ILO, Oficio N° 0586-2010-VAD/CO/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 27° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Comité Especial será designado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada uno de sus miembros titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución C.O. N° 344-2010-UNAM, de fecha 20 de Octubre del 2010, se acuerda reemplazar en la Presidencia de los miembros titulares al MSc. Walter Merma Cruz, por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya ante la Comisión Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral"; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 114-2010-UNAM, de fecha 19 de Abril del 2010;

Que, mediante Oficio N° 585-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 02 de Diciembre del 2010 la Vicepresidencia Administrativa en atención al Informe N° 00846-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM y el Pedido N° 003-2010-ELLC-DFIP-UNAM-ILO, solicita la reformulación de la Resolución C.O. N° 344-2010-UNAM, en la cual se reemplaza en la Presidencia de los miembros titulares al MSc. Walter Merma Cruz por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya ante la Comisión Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral";

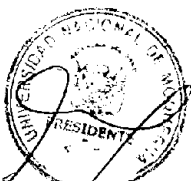
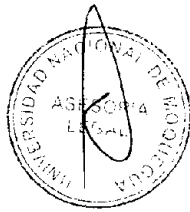
De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 02, 03 y 06 de Diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconponer en los miembros Titulares la conformación del Comité Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral", designando al Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia como Presidente y a la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya como segundo miembro del referido Comité Especial; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 344-2010-UNAM, de fecha 20 de Octubre del 2010; en consecuencia queda reconstituido de la siguiente manera:

TITULARES

Ing.	Rodolfo Rafael Sánchez Valencia	Presidente
Tec.	David Jezreel Minaya Montes	Primer Miembro
Ing.	Elizabeth Norka Llasaca Calizaya	Segundo Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 418-2010-UNAM

Moquegua, 10 de Diciembre del 2010

-2-

SUPLENTES

Biol. Edgar Fredy Holgado Bravo

Del Presidente

CPC. Carlos Guevara Zúñiga

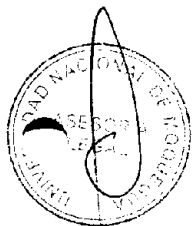
Del Primer Miembro

Ing. Vaneza Flores Gutiérrez

Del Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

